



Diputación
de Soria

SECRETARÍA GENERAL
RECURSOS HUMANOS

C/Caballeros, 17
42002 Soria
www.dipsoria.es
975101000

**ANUNCIO PRESENTACIÓN DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA CONTRATACIÓN DE
PERSONAL LABORAL FIJO, PROCESOS DE ESTABILIZACIÓN EXTRAORDINARIA**

PERSONAL DE SERVICIOS GENERALES

Concluido el proceso selectivo y de conformidad con lo previsto en la base novena de los Criterios Generales que han de regir los procesos ordinarios y extraordinarios de estabilización (BOP nº 126 de 4/11/2022), y en vista al anuncio definitivo publicado de fecha 28/11/2024 en el caso de la ESTABILIZACION EXTRAORDINARIA y de fecha 07/05/2025 en el caso de ESTABILIZACION ORDINARIA se INFORMA a los/as opositores/as que han sido propuestos para la contratación como personal laboral fijo en la categoría de PERSONAL DE SERVICIOS GENERALES en ambos procesos selectivos, que en el plazo de **cinco días hábiles** siguientes a la fecha del presente anuncio deberán presentar en el Registro de la Diputación Provincial de Soria, la siguiente documentación:

- a) Copia autentica del documento nacional de identidad
- b) Copia autentica del título exigido
- c) Declaración jurada de no haber sido separado/a del servicio de cualquier administración Pública, ni estar inhabilitado/a para el ejercicio de la función pública mediante sentencia firme ni encontrarse desarrollando una actividad incompatible con el desempeño de su nueva función.
- d) Declaración sobre el cumplimiento del régimen de incompatibilidades de conformidad con lo dispuesto en la Ley 53/1984 de 26 de diciembre sobre incompatibilidades del personal al servicio de las administraciones públicas.
- e) Informe o certificado acreditativo de la capacidad funcional del/la candidata/a para el desempeño del puesto realizado por el Servicio de Riesgos Laborales.
- f) Modelo facilitado desde Diputación de Soria para indicar el orden de preferencia entre las plazas disponibles, debidamente cumplimentado.
- g) En caso de ser adjudicataria de plaza en los procesos selectivos de ESTABILIZACION EXTRAORDINARIA y ESTABILIZACION ORDINARIA se deberá optar por la plaza en uno de los procesos selectivos, en el modelo facilitado por esta Diputación.

• **Exenciones a la presentación de la anterior documentación: Quedan eximidos de presentar todos o algunos de los documentos enumerados anteriormente:**

1º.- Quienes tuvieran la condición de funcionarios públicos o de personal laboral estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y requisitos ya demostrados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación del organismo del que dependan, acreditando su condición y cuantas circunstancias concurren en su expediente personal.

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
JOSE ANTONIO DE MIGUEL NIETO	Vicepresidente 2º	21/07/2025 12:45

h006766262041205a3107e9120070a13M

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://portaltramitador.dipsoria.es/validacion/Doc?entidad=SORIA>



2º.- Quienes por su condición de personal de esta Diputación ya hubieran presentado la anterior documentación en anteriores nombramientos o contratos, debiendo indicar el expediente en el que la hubieran aportado.

Decaerán en su derecho a ser contratados como personal laboral fijo en la categoría de PERSONAL DE SERVICIOS GENERALES quienes no presenten o no justifiquen haber presentado la documentación requerida en el plazo establecido al efecto.

Soria a fecha de la firma electrónica
EL VICEPRESIDENTE 2º

Jose A. de Miguel Nieto



h006766262041205a3107e9120070a13M

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://portaltramitador.dipsoria.es/validacionDoc?entidad=SORIA>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
JOSE ANTONIO DE MIGUEL NIETO	Vicepresidente 2º	21/07/2025 12:45